



**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**  
**ZONA REGISTRAL N° VI**  
**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0019-2025-SUNARP/ZRVI/JEF**

Pucallpa, 28 de febrero de 2025

**VISTOS:** El Informe N° 00077-2025-SUNARP/ZRVI/UA, de fecha 28 de febrero de 2025, el Informe N° 00241-2025-SUNARP/ZRVI/UA/LOG, de fecha 28 de febrero de 2025, el Memorándum N° 00133-2025-SUNARP/ZRVI/UPPM, de fecha 28 de febrero de 2025, el Informe N° 0034-2025-SUNARP/ZRVI/UAJ, de fecha 28 de febrero de 2025, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 00018-2025-SUNARP-ZRVI/JEF, de fecha 28 de febrero de 2025, se aprueba la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Zona Registral N° VI, que se incluye el Ítem 7 – “Adquisición de Uniformes (2025) para el Personal D.L 728 de la Zona Registral N° VI”;

Que, en virtud a lo señalado en el Plan Anual de Contrataciones 2025, mediante el Formato 1, Formato N° 003-2025-SUNARP/Z.R.N° VI, se aprobó el 28 de febrero de 2025, el Expediente de Contratación de la adquisición de uniformes (2025) para el personal D. Leg. 728 para la Zona Registral N° VI, cuyo Valor Estimado es igual a S/ 111,417.45 Soles, con certificación presupuestal, otorgada mediante el Memorándum N° 00133-2025-SUNARP/ZRVI/UPPM, de fecha 28 de febrero de 2025, por la Especialista de Presupuesto de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – UPPM, de ésta Zona Registral;

Que, al respecto el numeral 43.2. del artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificada mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, señala que: Para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. (...);

Que, asimismo, los numeral 44.1, del artículo 44° del referido Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que: “El Comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación”;

Que, en ese sentido, mediante el Informe N° 00077-2025-SUNARP/ZRVI/UA, de fecha 28 de febrero de 2025, el Jefe de la Unidad de Administración, remite a la Jefatura Zonal, el expediente referente a la aprobación del expediente de contratación y designación de comité de selección referente a la contratación de la adquisición de uniformes (2025) para el personal D. Leg. 728 para la Zona Registral N° VI;

Que, mediante Informe N° 0034-2025-SUNARP/ZRVI/UAJ, de fecha 28 de febrero de 2025, la Unidad de Asesoría Jurídica opina que resulta procedente la aprobación del expediente de la contratación de la adquisición de uniformes (2025) para el personal D. Leg. 728 para la Zona Registral N° VI, así como la designación del Comité de Selección, por parte de la Jefatura Zonal de la entidad, toda vez que guarda relación con la información que

establece el numeral 42.3 del artículo 42° así como con los numerales 44.1, 44.5 y 44.7 del artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, por las consideraciones expuestas en la presente resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento de la Ley referida, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 162-2021-EF, y en uso de las atribuciones conferidas por el literal z) del artículo 72° del Manual de Operaciones - MOP de los Órganos Desconcentrados de la SUNARP, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 155-2022-SUNARP/SN, con el visado de la Unidad de Administración, Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y la Unidad de Asesoría jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR** al Comité de Selección de la Zona Registral N° VI, que se encargará de conducir la Adjudicación Simplificada correspondiente al “Contratación de la adquisición de uniformes (2025) para el personal D. Leg. 728 para la Zona Registral N° VI”, prevista en el ítem 7 del Plan Anual de Contrataciones de la Zona Registral N° VI, para el ejercicio 2025, el mismo que estará conformado por los siguientes miembros:

Comité de Selección	Titulares	Suplentes	Representante
Presidente	JIMMY OCTAVIO LUDEÑA ASPAJO	MILAGROS AZUCENA DONAYRE VELA	Representante del Órgano encargado de las Contrataciones.
Miembro	JOSE LUIS ROQUE MURGA BONILLA	MILKA NUÑEZ PANDURO	Conocimiento técnico del Objeto de la Contratación.
Miembro	MIXSY YESENIA MALDONADO RENGIFO	DELIANNE ISABEL LOZANO AREVALO	Conocimiento técnico del Objeto de la Contratación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Los funcionarios y/o servidores designados en el artículo precedente, declaran bajo juramento que no se encuentran comprendidos en alguna de las causales de impedimento para ser miembro del Comité de Selección establecidas en el artículo 45° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Notificar la presente Resolución a los integrantes del mencionado Comité de Selección, a la Unidad de Administración, Unidad Registral, Unidad de Asesoría Jurídica, Unidad de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Tecnologías de la Información, al área de Abastecimiento – Contrataciones de la Zona Registral N° VI.

**ARTÍCULO CUARTO.-** El órgano encargado de las contrataciones de la entidad deberá entregar el Expediente de Contratación correspondiente, al comité designado en el artículo primero de la presente resolución, a fin de que pueda cumplir con el encargo.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**Firmado digitalmente**  
**RAMON EDGARDO LUCAS ISIDRO**  
**Jefe Zonal (e)**  
**Zona Registral N° VI - SUNARP**